

Anexo XIII. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de procesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza en el ejercicio fiscal 2019.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 22/07/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación: 08/10/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Ing. Arturo Téllez Márquez, Director de Calidad y Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Describir la gestión operativa del programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

1.7 Metodología utilizada:

La evaluación se realizó desde el enfoque de investigación cualitativa, en respuesta a que se buscó conocer, identificar y describir los procesos que integran la gestión operativa del programa. Se desarrolló trabajo de gabinete y de campo, se utilizaron como técnicas de investigación el análisis de documentos y las entrevistas a profundidad. Se revisaron los documentos que son producto de la implementación del Fondo y los referentes al marco normativo rector federal, estatal y municipal. Las entrevistas se realizaron a personal de las oficinas que intervienen en los procesos del FISMDF. Una vez que el equipo evaluador dispuso de la primera versión descriptiva y de diagramas de los procesos se realizó una sesión participativa para la validación y retroalimentación de los procesos, lo cual permitió además garantizar un enfoque participativo.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

El programa evaluado tiene fortalezas y oportunidades de mejora para su consolidación operativa. En el municipio de Torreón no se tienen documentados los procesos que involucra la implementación del FISMDF y no se dispone de indicadores de gestión propios de las actividades que se realizan respecto al Fondo en el municipio.

El personal involucrado en la operación del Fondo tiene conocimiento de sus funciones y actividades y estas se desarrollan en los tiempos establecidos en la normatividad; así también los diferentes productos derivados de las actividades se encuentran sistematizados y en formato digital. Sin embargo se identificaron varios potenciales cuellos de botella, los cuales están relacionados de manera general a la ineficaz línea de comunicación con la federación y el estado, con la falta de algún instrumento que facilite la coordinación interinstitucional tal como un calendario multianual en el que se establezcan fechas clave para la realización de las reuniones de planeación y selección de obras y el registro de los proyectos en la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social. Algunos de los aspectos de mejora identificados fueron el fortalecimiento de la inclusión de los Comités Pro Obra para su efectiva participación en la planeación, programación y seguimiento de las obras, el establecimiento de criterios objetivos y verificables para la priorización de obras, así como la inclusión de algún instrumento que permita conocer la satisfacción de los usuarios y el seguimiento de las obras una vez concluidas. Finalmente, se identificó una buena práctica en el proceso de planeación, la cual consiste en la realización de un diagnóstico en campo para la detección de necesidades de infraestructura social en el municipio, el cual involucra la participación ciudadana.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A manera de conclusión general es factible señalar que hay trabajo pendiente para lograr la consolidación operativa del programa. Una reingeniería de procesos no es viable dado que los Lineamientos que rigen el fondo provienen de un nivel superior al municipal. Sin embargo una correcta documentación de los procesos y la elaboración de un manual de procesos y procedimientos así como su correspondiente difusión implicaría una mejora para la eficacia operativa del fondo y un mayor logro en sus objetivos de desarrollo social.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Entre las principales recomendaciones se establecen incluir y considerar los hallazgos y aportaciones de la presente evaluación al Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Programas Sociales 2019-2021 que está en fase de elaboración en el municipio; establecer un canal de comunicación claro con los enlaces estatal y federal del Fondo; incorporar indicadores de gestión que permitan valorar si se están cumpliendo con las actividades del Fondo en tiempo y calidad y documentar la incorporación de un sistema de mejora continua; establecer criterios claros, objetivos y verificables para la priorización y selección de las obras a realizar en el ejercicio fiscal aplicable; capacitar al Comité Pro Obra e incorporar los formatos que recomienda la Secretaría de Bienestar; documentar la realización del diagnóstico de detección de necesidades de infraestructura social básica en el Manual de Organización ya citado; e incorporar algún instrumento que permita conocer la satisfacción de los usuarios y dar seguimiento a las obras una vez concluidas.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Patricia Ivon Salazar Reséndiz

4.2 Cargo: Evaluadora

4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alberto Vélez Valdés

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com

4.6 Teléfono: 844 1895641

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Infraestructura Social Municipal del Municipio de Torreón.

5.2 Siglas: FIS MDF

5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Bienestar a nivel federal. Dirección de Egresos a nivel municipal.

5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal y municipal

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa: Directora de Egresos de la Tesorería Municipal, Claudia Antonia Almeda Torres.

5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal.

6. Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones.

6.3 Costo total de la evaluación: \$129,920.00 MXN

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación.

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.torreon.gob.mx/transparencia/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.torreon.gob.mx/transparencia/>
